

Question preferente

Todos los periódicos consagran preferente atención al debate sobre el proyecto de tabacos, y muy justificada, porque resulta evidente, desde que los Sres. Rodríguez y Maura derramaron luz sobre el asunto, que el contrato de 1896, suscrito por el Sr. Navarroreverter, ha perjudicado los intereses públicos.

El Sr. Puigcerver, cuya circunspección de juicio es tan grande como su talento, en su notabilísimo discurso de ayer, justificativo de su conducta, indicó que el contrato era oneroso, así en lo referente a los tabacos como al timbre; que se cometió un inmenso error transformando el cánón móvil en cánón fijo; y que por estas consideraciones, el contrato tiene que ser necesariamente modificado, aunque el punto extremo de la rescisión es para muy meditado, y propio sólo de la iniciativa y responsabilidad del Gobierno.

El Sr. Romero Robledo abundó en las ideas expuestas por los Sres. Maura y Puigcerver, reservándose entrar en el fondo de la cuestión cuando el Sr. Villaverde, restablecido en su salud, pueda concurrir a la Cámara.

Al dar idea algunos periódicos del discurso del Sr. Romero Robledo, le atribuyen ideas que no aparecen en el Extracto Oficial. Suponen que el señor Romero Robledo manifestó su propósito de presentar una proposición de responsabilidad contra todos los gobiernos que se han sucedido desde el primer contrato, y esta idea no aparece ni de cerca ni de lejos en la versión oficial del discurso.

El Sr. Maura repitió y amplió en algunos puntos sus conocidos argumentos, sosteniendo en síntesis que los hechos han producido este dilema: ó novación ó rescisión.

Para esta alternativa, sin duda, y para mayor defensa de los intereses del Estado, se ha presentado la importante smentada del Sr. Gamazo, suscrita por representantes de varias minorías, que publicamos por separado.

El discurso del Sr. Silvea, que á última hora intervino también en el debate, contiene la importante declaración de que debe modificarse el contrato, porque, después de la pérdida de las colonias, ha sufrido alteración el precio de la primera materia, facultad que además aconsejarían otras razones para obtener en todo tiempo ventajas en el contrato, favorables al interés público.

EL TRANSVAAL É INGLATERRA

En el Estado de Orange.—Combates sangrientos.—Siguen las dudas.

Londres 23.—Espérase de un momento á otro recibir noticias completas y exactas de los sangrientos combates librados en el Estado libre de Orange. El ministerio de la Guerra no ha publicado ningún telegrama oficial, y los despachos particulares sólo contienen relatos incompletos. Lo indudable es que desde el domingo se están librando sangrientos combates, sin haber podido conseguir la destrucción del ejército del general Cronje, aun cuando se apurada su situación por las grandes pérdidas que ha sufrido y el número importante de enemigos de que se halla rodeado. El combate empezó el domingo en las inmediaciones de Paardeberg, continuando el lunes y el martes hasta quedar envueltas las posiciones boers. En esta situación, la artillería inglesa bombardea incessantemente el campamento boer, que se halla cercado y completamente dominado por todas partes.

Las pérdidas de los combatientes son muy importantes. El ministerio de la Guerra anuncia que en el combate de Paardeberg, librado el día 18, murieron 145 subalternos y soldados. El generalísimo Roberts no se unió á las fuerzas inglesas en Koodostrand hasta el lunes á medio día. Al mismo tiempo llegó el general Franch con tropas de refresco, tomando posiciones y canoneando violentamente al enemigo. De diferentes puntos continúan dirigiéndose al Estado de Orange numerosos boers. De Ladysmith han salido más de 6.000 hombres. En los círculos militares se considera poco probable que, aun abandonando sus bagajes, pueda el general Cronje conseguir

romper las líneas inglesas, que están reforzándose constantemente, mientras que á los refuerzos boers, dispersados anteayer, les costará gran trabajo reconstituirse.

Impaciencia en Londres

Londres 23.—Reina ansiedad febril. Todo el mundo se acostó anoche en esta ciudad acariciando la esperanza de recibir hoy la noticia de una gran victoria inglesa. Todos los periódicos creen que la rendición del general Cronje es cuestión de horas, siendo grande la alegría. Sin embargo, aún no se sabe definitivamente el resultado de los combates librados en Orange.

En el Tugela

Combates en Ladysmith

Londres 23.—El Times publica el siguiente despacho: «Ladysmith 22.—Las avanzadas inglesas han capturado tres alemanes armados que llevaban en los bolsillos los brazaletes que constituyen el distintivo de la Cruz Roja, y certificados de las ambulancias. El bombardeo ha sido ayer más activo que durante las últimas semanas.»

Telegramas de origen boer dicen que el combate que comenzó el día 19 delante de Ladysmith, continúa muy encarnizado. Añaden que un destacamento que intentó pasar el Tugela, fué rechazado con grandes pérdidas.

Bajas de Buller

Londres 23.—Un despacho oficial publicado por el ministerio de la Guerra, dice que en el combate del martes último el general Buller tuvo 13 muertos y 102 heridos.

Barco puesto en libertad

París 23.—De Port Elisabeth comunican que el vapor Sabine, de la matrícula de Nueva-York, capturado recientemente por un cañonero inglés, ha sido puesto en libertad.

La capital del Orange

Londres 23.—Según el Times, circula con insistencia el rumor de que el gobierno orangista ha trasladado su residencia á Wynburg.

El oro

Londres 23.—El valor del oro extraído de las minas del rand en Enero último, pasa de 300.000 libras esterlinas.

Corresponsal de «El Imparcial» entre los boers.

Nuestro colega El Imparcial, no considerando suficiente la amplia información de Londres acerca de la guerra anglo-boer que diariamente publica, ha enviado de corresponsal especial al Transvaal y al Estado libre de Orange á D. Vicente Vera, escritor notable, profesor que ha sido del Instituto de San Isidro y jefe de la Estación Etnográfica de Londres hasta que hace poco fué suprimido este centro.

D. Vicente Vera salió hace seis días de Madrid, y hace su viaje á Lorenzo Marques en el vapor König, de la Deutschen Ost Afrika Linie. Desde Lorenzo Marques se trasladará al Transvaal y al Estado libre de Orange.

LOS CATALANISTAS

Expansiones en un teatro

Barcelona 24.—En el teatro Principal se ha celebrado una función á beneficio de la institución Enseñanza Catalana. La junta directiva de la Unión Catalanista ocupaba el palco presidencial, en el cual se veía el escudo social.

Después de representarse el drama *Lo ferrer de Iall*, el coro Catalunya Nova cantó varias piezas populares, y el público exigió *Los segadores*; lo escuchó de pie, y al final del mismo hizo una ovación á los coristas y vitoreó á Catalunya libre, á la autonomía radical y á la Unión Catalanista.

Representóse á continuación la comedia *El mestre Olaguer*, episodio del sitio de Barcelona en 1711, obra de Angel Guimerá, conceptuada como muy patriótica por los catalanistas, renovándose los vivas á Catalunya y á la autonomía.

El público cantó después durante largos ratos *Los segadores*, retirándose luego del teatro y repitiendo sus cantos en la Rambla. La policía disolvió sin dificultad los grupos.

Banderas sediciosas.—Un batallón insurrecto.

Refiere un colega que el Sr. Romero Robledo ha recibido una carta, en la que se le da cuenta de cosas muy graves relacionadas con el movimiento catalanista. En ella se le dice que llevaron á Lérida tres banderas: una con el lema de «Viva Catalunya independiente!» otra con el golpe de hoz y otra con la inscripción «Vivan los de la montaña!» Se le dice que habiendo encontrado en una fonda la bandera española, la hicieron desaparecer entre un gran escándalo. Añade la carta que en Barcelona tienen organizado un batallón con sus oficiales, y cuyo traje es idéntico al que usaban en Cuba los insurrectos; y por último, se habla de que atropellaron los manifestantes á su regreso á un oficial.

Estas noticias las acogemos con reserva y desconfianza, porque no parece verosímil que siendo ciertos los hechos á que se contraen, las autoridades los ignoren y se hayan cruzado de brazos.

MARRUECOS

Ha muerto en Marrakech Sid Said-Ben-Musa, ministro de la Guerra y hermano del gran visir del Sultán. Era jóven y uno de los personajes más importantes de la corte sarracena, tanto por su cargo como por el parentesco con el gran visir Be-Hamed. Para reemplazarle ha sido nombrado Sid Dris-Ben-Musa, hermano también del actual gran visir del Sultán.

Las últimas noticias del jefe de las operaciones militares en el Rif, confirman la pa-

cificación de esta comarca y la sumisión de las kábilas de Frajana y Mazuz, que se negaron á reconocer la autoridad del bajá. Para castigarlos envió éste á las kábilas de Beni-Sidel y Beni-Irur, las cuales consiguieron imponerse después de varios días de lucha.

Seis ó siete santones, con valor temerario, se interpusieron entre los combatientes en distintas ocasiones, durante el fragor del combate, resultando milagrosamente ilesos. Excusado es decir la resonancia que entre gente tan supersticiosa ha tenido este hecho casual.

Han sido premiados con 200 pesetas cada uno, por el Gobierno español, los moros Alai-Ben Mohamed el Terezy y Abd el Kim Ben Abd el Aziz, que hace algún tiempo, con exposición de su vida, salvaron la de dos españoles que arrastraban los ríos de Bubana Uadlijud. También se les ha concedido el derecho á la nacionalidad española.

Los especuladores poco escrupulosos vuelven á dedicarse al negocio de armas con destino al Rif.

En Rio Martín los guardias marroquíes sorprendieron y apresaron gran cantidad de fusiles y cartuchos, en el momento en que los transbordaban de un velero á otra embarcación apostada al efecto. Varias de las kábilas sublevadas del bajalato de Fez, han depuesto su actitud hostil al gobierno y reconocido á los bajas nombrados por el Sultán.

LA ENMIENDA DEL SR. MONTERO RIOS

Caravaca. El Ayuntamiento, mayores contribuyentes, abogados, procuradores y escribanos de esta localidad, dirigen al Congreso, por conducto del Sr. García Aliz, una exposición pidiendo se acepte íntegramente la enmienda del Sr. Montero Rios sobre organización de tribunales.—El alcalde, José María Carrasco.

San Clemente. Varios abogados, actuarios, sacardotes, médicos, el notario y el registrador de la propiedad de San Clemente, Guano, han escrito al Sr. Montero Rios, adhiriéndose á su enmienda sobre la reforma de tribunales.

Gijón

Se ha dirigido un telegrama al ministro de Gracia y Justicia, rogándole preste su apoyo á la enmienda presentada por el señor Montero Rios al proyecto de reforma de los tribunales de justicia.

La Rambla

Por telegrama solicitamos del señor presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia el planteamiento de la enmienda presentada por el Sr. Montero Rios al proyecto de ley sobre reforma de tribunales de justicia.

Cádiz. Reunido el Ayuntamiento con los representantes de los propietarios, comerciantes y otras significadas clases sociales, han acordado adherirse á la enmienda del señor Montero Rios sobre organización de tribunales, solicitar su aprobación, concurrir á la proyectada Asamblea y practicar cuantas gestiones pueden conducir al planteamiento de tan beneficiosa reforma.

Votación en el dictamen

Ha sido presentado nuevamente al Congreso el dictamen al articulado de los Presupuestos.

En el art. 17 figura lo referente á la enmienda del Sr. Montero Rios.

«Art. 17. Se autoriza al Gobierno para reformar la ley orgánica del poder judicial, y su adicional, así como las de Enjuiciamiento civil y criminal, con arreglo á las bases propuestas al Senado el 3 de Diciembre último; pudiendo el Gobierno plantear la reforma con carácter provisional y con las modificaciones no sustanciales que crea conveniente.»

LA ENMIENDA DEL SR. GAMAZO

El Sr. Gamazo (D. German) habrá apoyado hoy probablemente una enmienda al artículo 2.º, cuya importancia fácilmente se apreciará por su simple lectura.

La enmienda, que firman además del señor Gamazo, los Sres. Romero Robledo, Maura, Canalejas, Puigcerver y Muro, dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente enmienda al art. 2.º del dictamen sobre el proyecto de ley que establece un recargo sobre los precios de renta de las labores de tabaco y eleva los derechos de regala sobre los que se importan para el consumo particular:

Art. 2.º. Queda autorizado el ministro de Hacienda para revisar las cláusulas del contrato de 30 de Agosto de 1896, que resultan virtualmente alteradas, así por la pérdida de las colonias como por el recargo que se establece en el artículo precedente, y acomodarlas á las circunstancias del nuevo contrato el cánón fijado en el artículo 2.º, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las modificaciones que en la ley de 22 de Abril de 1887 introdujera, tanto la de presupuestos de 1892 como la mencionada de 1896. Se concede el crédito preventivo necesario para el caso de que el Gobierno se viera obligado á incautarse de la renta en cualquiera de las hipótesis mencionadas en los artículos 22, 23 y 24 del contrato vigente.»

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Manifestación contra los ingleses. Nueva-York 23.—Telegrafían de Chicago que la multitud ha hecho hoy una ru-

da manifestación delante del consulado británico.

Al grito de «vivan los boers!» «abajo esa bandera!» los amotinados han hecho llover sobre el consulado una lluvia de piedras y de bolas de nieve.

El conserje del consulado tuvo que quitar la bandera inglesa.

La policía disolvió la multitud. Londres 24.—Telegrafían á la prensa inglesa desde Chicago lo siguiente: «El ómnibus inglés dice que no formulará reclamaciones por la agresión de que ha sido objeto el consulado, la cual le rectora de la manifestación contra un consulado inglés en España cuando Inglaterra se encargó de la gerencia de los intereses americanos durante la última guerra.»

ASOCIACION DE LA PRENSA

Conferencia de D. Pablo Iglesias

El orador socialista Pablo Iglesias dió anoche en la Asociación de la Prensa su anunciada conferencia, ocupándose de la situación de los obreros intelectuales en el presente régimen social.

Después de algunas consideraciones sobre la estrecha relación que existe entre el trabajo manual é intelectual, lamentándose de lo mal retribuidos que están unos y otros obreros, citó concretamente á los profesores universitarios, donde hay hombres tan eminentes como Cajal, Menéndez Pelayo, Salmeron y otros no menos ilustres, que tienen 4,5 y 6.000 pesetas de sueldo, con lo cual no pueden atender á las necesidades materiales de la vida.

Citó después á los médicos de las Casas de Secorro y de los hospitales, que están retribuidos con 6 ó 8.000 reales al año, y como esta cantidad es insuficiente para vivir, tienen que descurrir el servicio que prestan en aquellos establecimientos para atender á su clientela particular.

Idénticas consideraciones hizo acerca de los abogados, toda vez que, si se exceptúan a un puñado de ellos, que tienen monopolizados los negocios por haber sido ministros, los demás se ven obligados á recurrir á las oficinas del Estado ó de empresas particulares para ganar mezzuino sueldo.

En cuanto á los literatos manifestó que muy pocos pueden vivir del producto de su trabajo, haciendo también especial mención de los periodistas, de los cuales dijo que hay muchos que trabajan y no cobran; otros que trabajan y cobran poco, y otros á quienes se les retribuye su trabajo, teniendo que pasar por la humillación de figurar en las nóminas de los más ínfimos dependientes del Municipio.

De todas estas consideraciones dedujo que los obreros intelectuales eran tan explotados como los manuales, si bien la situación moral de los primeros, por lo mismo que tenían que vivir en distinto medio social, era más triste y angustiosa que la de los segundos.

Presunció con este motivo la necesidad de que los obreros intelectuales, á imitación de lo que vienen haciendo los obreros manuales, se dejen de lamentaciones y procuren organizarse y unirse para luchar y vencer los obstáculos que contra su mejoramiento social oponen los que los explotan y los humillan.

Aplaudió la idea iniciada por el Colegio de Abogados de Madrid, de establecer en sus estatutos que no pudieran ejercer la abogacía durante cierto número de años los que hubieran sido ministros.

Insistió mucho en la conveniencia de que exista una perfecta solidaridad entre los obreros manuales é intelectuales; negó que los obreros manuales tuvieran prevención de ningún género contra los hombres de letras, y manifestó que los obreros de la inteligencia no estarán bien retribuidos mientras la clase proletaria no tenga representación en las Cortes para salir á su defensa, ejerciendo presión sobre el Estado.

Terminó el orador haciendo una calorosa exhortación á los obreros manuales é intelectuales, para que se organicen y se unan, siendo fácil que una vez juntos puedan derribar un orden social que tanto les perjudica y no es propio de hombres dignos.

Pablo Iglesias fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que asistió á la sesión, en la cual figuraba la gran mayoría de los señores políticos, muchos periodistas y gran número de obreros.

EL CARNAVAL

El jurado

Aún no está terminada la lista de las personas que han de componer el jurado para la adjudicación de premios.

Hasta la fecha, las personas nombradas han sido las siguientes: Por el Ayuntamiento, los Sres. Sanford, Vincenti, Rivera, Ramonet, Drake, Rodríguez, D. Valero y Novalla. Por el Círculo de Bellas Artes, D. Tomás Campuzano y D. Juan Cardona. Por el Gran Peña, D. Eduardo Alba. Por el Nuevo Club, el marqués de Torrehermosa.

Por el Centro del Ejército y de la Armada, D. Pio Suarez Inclán.

Por el Casino de Madrid, el conde de Garsy.

Por el Círculo de la Unión Mercantil, don Antonio San Martín.

Por el Blanco y Negro, D. Enrique Contreras y Camargo.

Por la Ilustración Española y Americana, D. Antonio Garrido.

Por El Imparcial, D. Melchor Cantús.

Por La Época, D. Ramon de Cárdenas.

Billetes de circulación

Para mayor comodidad del público, las licencias ó permisos de circulación de carruajes y jinetes por el Prado, Recoletos y la Castellana, durante el próximo Carnaval, así como las entradas personales y aquella clase de permisos para los festejos que se han de celebrar mañana en el Parque de Madrid, se expedirán en el despacho de billetes de la Plaza de Toros, situada en la calle de Sevilla, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los días.

Billetes falsificados

Se advierte al público que habiendo sido

falsificados los billetes de entrada al Parque de Madrid para el festival de mañana, serán rechazados todos aquellos que no lleven la contraseña que se ha puesto á los que se expedirán en los despachos establecidos por el Ayuntamiento, únicos que se admitirán como valederos.

BARCELONA

y los perjudicados de Ataques

Barcelona 23.—El Fomento del Trabajo Nacional ha facturado 60 lardos de mantas, trajes de punto y otros géneros destinados á Ataques.

El Ayuntamiento ha votado 1.000 pesetas para los damnificados por el incendio. El total de la suscripción asciende á pesetas 18.000.

Una comisión catalana irá á repartir los donativos.

La Union Nacional

Sevilla 24.—El presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba ha convocado á un meeting de propaganda de la Union Nacional.

Se celebrará en Marzo, y asistirán á él los Sres. Montes Sierra, Sanchez Arjona y otros representantes de Sevilla. Créese que también asistirá el Sr. Pajraiso.

El Sr. Paraiso ha venido á Madrid con objeto de conferenciar con el Sr. Costa, sobre la fusión del programa de la Liga de Productores con el de las Cámaras de Comercio.

Pasados algunos días marchará á Valencia, donde sus amigos le preparan un cariñoso recibimiento.

NAUFRAGIOS

Telegrafían de Bilbao que desgraciadamente parecen confirmarse los rumores que venían dando por perdido en las costas de Inglaterra el vapor *Bar*, de la matrícula de aquella villa.

Se dice que la casa Aznar, á que pertenecía el vapor, ha recibido un telegrama del Lloyd Inglés, manifestando que en el trayecto de Cardiff á la Rochela han aparecido restos del vapor *Abalon*, nombre que tenía el *Bar* antes de ser propiedad de la casa armadora Aznar.

El *Bar* había salido el día 12 de Cardiff con cargamento de carbon, y después no han vuelto á tenerse noticias de su paradero.

Telegrafían de Alicante que el ayudante de Marina de Santa Pola manifestó que el laúd de pesca *Rafael Salazar* en la mañana del 20 de aquel mes con cargamento de pescado y cuatro hombres de tripulación.

Ignórase su paradero, á pesar de haberse pedido noticias á todos los puertos. Créese que habrá naufragado á consecuencia de los últimos temporales.

SENADO

SESION DE AYER

Su término

Reanudada á las seis y diez minutos, el marqués de Perijá continuó su interpelación acerca de la capacidad de los ingenieros militares para encargarse de obras de carácter civil y urbano.

Se extiende en consideraciones sobre los derechos de los ingenieros militares, y pronuncia un extenso discurso abogado por esta clase.

Le contesta el señor ministro de la Guerra.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

SESION DE HOY

Preñida por el general Martínez Campos, abre la sesión á las tres y media.

Poca concurrencia en cámbios y tribunas. En el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia.

Ruegos y preguntas

El general Ariza Salgado pide una relación de los alumnos aprobados en la Escuela de Aprendices Marineros del Ferrol.

El Sr. Muñoz Robres apoya una proposición, adhiriéndose á la enmienda del Sr. Montero Rios al presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Suarez Inclán encarece la necesidad de reformar la ley de Enjuiciamiento, y pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á presentar en breve á las Cortes el proyecto de dicha reforma y de la del Jurado.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que presentará en breve dichos proyectos.

ORDEN DEL DIA

El impuesto de utilidades.

Pónese á discusión el articulado de este proyecto.

El Sr. Figueras pide se hagan aclaraciones en la redacción del art. 1.º, pues según él las viudas tendrían que pagar por dos conceptos.

El Sr. Alende Salazar contesta que no existe confusión alguna en la redacción del artículo.

El Sr. Cuesta y Santiago felicita á la comisión por lo acertadamente que á su entender ha interpretado el proyecto de ley.

El Sr. Rivera combate también el capítulo I.

Hace notar incongruencias de redacción entre varios de los párrafos del mismo. El señor ministro de Gracia y Justicia interviene brevemente para hacerse cargo de las generalidades de los discursos pronunciados y defender la gestión del Sr. Villaverde.

Se aprueban los artículos 1.º y 2.º. Al art. 3.º se presenta una enmienda del Sr. Bosch y Fustigueras, que es desechada.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de Parales). El Sr. Lezaga apoya otra enmienda al artículo 3.º impugnando el descuento excesivo, á su entender, que se impone á las clases pasivas navales y militares. Presenta una escala del impuesto que, á su juicio, debía regir. El Sr. Gutierrez de la Vega (de la comision), pareciéndole muy atendibles las razones expuestas por el Sr. Lezaga, manifestó que no podía aceptar la enmienda por venir á mermar los ingresos del Tesoro. Rectifica el Sr. Lezaga y retira la enmienda. El general Ochando apoya otra enmienda al mismo artículo, pidiendo rebaja del impuesto para las clases pasivas de Ultramar. Manifiesta despues de hacer constar que en la Cámara hay unanimidad en apreciar que el impuesto sobre los sueldos debe ser módico, que si se acepta la propuesta del Sr. Eguiluz reduciendo dicho impuesto á la escala en que figuraban en el presupuesto del 93 á 94 retiraría la enmienda y las demás que tenia presentadas. Le contesta el Sr. Aliande Salazar manifestando el sentimiento de la comision por no poder aceptar la enmienda. (Segue la sesion.)

Fallecimiento

Telegrafian de Cartagena que ha fallecido la distinguida señora doña Encarnacion Bianet, madre de D. Ricardo y D. Juan Spottorno, personas de gran prestigio en dicha poblacion. Enviamos el pésame más sincero á nuestros estimados amigos.

LA "GACETA,"

La de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia

Declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de la provincia de Jaen y el juez de instrucción de Martos.

Gracia y Justicia

Nombrando capellán de la Catedral de Sigüenza al presbítero D. Antonio Garcia Segura.

Guerra

Disponiendo que el general de division D. José Saenz de Miera y Riusenjo cese en los cargos de segundo jefe de la Capitanía general de las islas Baleares y gobernador militar de Palma de Mallorca y de las islas de Mallorca, Ibiza, Formentera y Cabrera, y pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general. Nombrando para la plaza anterior al general de division D. Eugenio Torreblanca y Diaz. Ascendiendo á general de division al general de brigada D. Luis Huerta y Urrutia. Real orden resolviendo instancias presentadas, solicitando la devolución de depósitos constituidos para la redencion del servicio militar.

Marina

Real orden dejando en suspenso la convocatoria para el ingreso en infantería de marina y en Administracion de la Armada, y dictando disposiciones para el ingreso en la escuela naval flotante, de que damos cuenta por separado. Concediendo la gran cruz del Mérito naval, con distintivo blanco, por servicios especiales, al ordenador de marina de primera clase, D. Jerónimo Manchón y Sanchez. Disponiendo cese en el cargo de oficial primero del ministerio del ramo, el capitán de fragata de la Armada, D. José Ruiz Rivera.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda

Determinando la tarifa de la contribucion industrial por que han de tributar los capataces de bodega. Concediendo al puerto de Conil habilitacion para el embarque de los productos que expresa. Idem á la playa de Torrenueva habilitacion para el embarque de los productos que tambien expresa.

Fomento

Anunciando á oposicion para cubrir 150 plazas de aspirantes á las vacantes que en lo sucesivo ocurran en el cuerpo de toreros de faros, de que damos cuenta por separado. Promoviendo al empleo de ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á D. José Jordan y Zaany. Idem á dicho empleo á D. Eusebio Estada y Sureda. Idem á ingeniero jefe de segunda clase del indicado cuerpo á D. Sebastian Martinez y Rico. Idem á dicho empleo á D. Amós Salvador y Rodríguez. Idem á dicho empleo á D. Antonio Sastre y Sureda. Promoviendo á inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de montes á D. Andrés Andreu y Calvet. Idem á ingeniero jefe de primera clase de dicho cuerpo á D. Pascual Dihniz y Azcarate. Idem á ingeniero jefe de segunda clase del mismo cuerpo á D. Victoriano Delaito y Butragueño. Idem á dicho empleo á D. Ernesto Ruiz y Melo. Declarando oficialmente organizada la Cámara Agrícola de Sevilla. Elevando á la categoria de superior la Escuela elemental de comercio de Sevilla. Disponiendo que con destino á las bibliotecas públicas se adquieran 150 ejemplares de la obra titulada "Meditacion ante unas ruinas," por D. José Valverde. Idem que con igual destino se adquieran otros 150 ejemplares de la obra titulada "El año por venir," por D. Fernando Soldavilla. Aprobando el proyecto reformado de parte del trozo tercero de la seccion de Villamartin al puerto de Montejaque, en la carretera de segundo orden de Jerez á Ronda, provincia de Cádiz.

Noticias teatrales

Español

Mañana, á las cuatro y media de la tarde, última representacion del hermoso drama "Tierra Baja," en que tanto se distingue el Sr. Fuentes. A las ocho y media de la noche repite de la renombrada obra del gran dramaturgo D. José Echegaray, titulada "Mancha que limpia," cuyo principal papel está á cargo del primer actor Sr. Perrin. Ambas funciones finalizarán con las últimas representaciones del baile fantástico y de gran espectáculo "El Hada de las Ruinas," despidiéndose con estos bailes del público de Madrid la primera bailarina señorita Colmann y cuerpo coreográfico.

Mediano. Ha sido contratada por el primer actor D. José Gonzalez, la primera actriz doña Luisa Calderon. Tambien han entrado á formar parte de la compañía el galan cómico D. Rafael Lopez, los notables actores D. Federico Bassó y D. Luis S. de la Pedrosa, y la distinguida actriz doña María Hurrado. Zarzuela. Mañana, á las cuatro y media de la tarde, se representará las aplaudidas obras "Colegio de señoritas" y "El traje de luces," y por primera vez en la funcion de tarde, "El joven Telemaco" y "Don Pompeyo en Carnaval." Por la noche, á las nueve, "Gigantes y cabezudos;" á las diez y cuarto, "Don Pompeyo en Carnaval," y á las once y cuarto, "El joven Telemaco."

AL MENUDEO

La situacion de Formentera. Comunican de Ibiza (Baleares) que ha salido para Formentera una comision, compuesta del don, vicario capitular, alcalde y un hermano del Obispo de Sion, con objeto de distribuir entre los habitantes de aquella isla el importe de la suscripcion abierta hace algunos meses con motivo de las fiebres palúdicas desarrolladas allí con carácter epidémico. La situacion de los habitantes de Formentera sigue siendo en extremo precario, tanto por su estado de miseria como por la mortalidad que sigue causando el paludismo. El rio Guadalquivir. El Ayuntamiento de Málaga ha aprobado por unanimidad el proyecto de desviacion del rio Guadalquivir. Arrollado por un tren. Telegrafian de Barcelona que cerca de la estacion de Sans, el tren procedente de Valencia atropelló al guarda de Consumos Juan Gayán, destrondole las dos piernas. Dicho individuo falleció cuando era conducido á la Casa de Socorro. El temporal en Málaga. Telegrafian de Málaga que continúa el temporal. A consecuencia de él ha entrado de arribada el transporte de guerra francés "Drome," cuya tripulacion desembarcó á poco. El comandante del buque ha visitado á las autoridades. La circulacion de los azúcares. La Cámara de Comercio de Sevilla, de conformidad con los almacenistas y vendedores al por mayor de azúcar de dicha plaza, ha solicitado del ministro de Hacienda que modifique los artículos 53 y 54 del reglamento provisional para la imposicion, administracion y cobranza del impuesto sobre el azúcar en sentido de que se supriman las gulfas. Pide tambien la Cámara la libre circulacion por el territorio nacional de los azúcares, una vez satisfecho el impuesto correspondiente. Estudiantes portugueses. En el tren correo han llegado á Fuentes de Oñoro unos cien estudiantes procedentes de Coimbra, que vienen á pasar el Carnaval en Salamanca y Valladolid. Visten el traje escolar de su país, ostentando bonitos lazos indicadores de la Facultad á que cada cual pertenece. Exportacion de vinos. En los pasados dias se han embarcado en los muelles de la estacion de Valdepeñas más de 100 vagones de vinos, destinados á diferentes puntos del interior y el extranjero. El conde de Romanones. Nuestro estimado amigo el señor conde de Romanones ha salido para Los Santos de la Humosa, donde permanecerá durante los dias de Carnaval. Los cables eléctricos. El ministerio de la Gobernacion ha designado á los Sres. Semero y Gonzalez de la Peña para que, en union de otros dos designados por el de Fomento, dictaminen acerca de la conveniencia ó inconveniencia de que los cables eléctricos pasen por el Canal. Enfermo agravado. El Sr. D. Francisco Botella se ha agravado en su enfermedad durante las veinticuatro horas últimas. Los médicos consideran en peligro su vida. La inundacion de Orihuela. Telegrafía el gobernador de Alicante que anoche empezó el descenso del rio Segura, en Orihuela, habiendo recobrado el vecindario la tranquilidad. Ombres desgraciadas. En la Casa de Socorro de la Universidad fué asistido ayer tarde un individuo llamado Gustavo Lafite, quien de resultas de caerse de un Ripert presentaba una grave herida en la cabeza. El Sr. Vazquez Queipo. El senador vitalicio y consejero del Banco de España D. Antonio Vazquez Queipo, se encuentra enfermo de algun cuidado. Muy sinceramente deseamos su alivio. La Diputacion de la Coruña. El gobernador de la Coruña telegrafía que aquella Diputacion admitió la dimision del vice-presidente de la comision provincial D. Indalecio Diaz Tejero, nombrando en la misma sesion para sustituirle al Sr. Pazos, y aprobando despues el presupuesto adicional. Funcionarios judiciales de Ultramar. El diputado Sr. Vignote ha presentado una proposicion de ley, pidiendo que de cada cuatro vacantes en la carrera judicial, se conceda una á los funcionarios excedentes de las provincias ultramarinas. Permiso negado. Por el ministerio de la Gobernacion y por motivos sanitarios, se ha negado el permiso á una estudiante de Oporto para poder visitar en los dias de Carnaval la Coruña. Archiveros y bibliotecarios. Ha sido presentada en el Congreso por el diputado Sr. Seguí una razonada instancia de la comision ejecutiva de archiveros-bibliotecarios sin colocacion, en la que solicitan que sean atendidas sus justas pretensiones y que se cumpla, entre otras cosas, la última real orden de 25 de Febrero del año pasado, la cual dispone que los archivos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de capital de provincia sean desempeñados por individuos de carrera, y por consiguiente poseedores del título de tales.

El Sr. Navarroreverter dice que no ha visto las agujas ni las tijeras, á que se ha referido el Sr. Maura, y que con el mismo motivo la Compañía hubiera estado interesada en que no pasara aquél de 98 millones. Añade que á la Compañía ha habido que darle ganancias, porque no se podía pensar en que se enriqueciera el Estado á costa de particulares. Agrega que en la época oportuna buscó una Compañía, nacional ó extranjera, para que se hiciera cargo de la renta, si no Tabacalera rescindía el contrato, y no la autorizó. Manifiesta que desde que se han iniciado los debates del Congreso han subido las acciones 150 enteros, lo cual prueba que los accionistas cotizan esperanzas y no las jadas. El Sr. Maura rectifica. En 1908-99 los accionistas de la Tabacalera se han repartido 226 y cuartillo de interés por su dinero. El argumento del Sr. Navarroreverter de que han subido las acciones en estos dias 150 enteros, tiene dos fllos: el que taja más es para el contrato que hizo S. S. Los accionistas de la Tabacalera ven pasar á su lado maltrachos con los tenedores de las deudas, á los contribuyentes, y ellos se encuentran con una proteccion resultante. ¿Quién puede explicarnos por qué se dan á la Compañía cien pesetas de cada docientas que se recaudan por Timbre? ¿Por qué? Esto es una gran lesion para los intereses públicos. ¿Por qué se regala la mitad de una renta á una Compañía? ¿Por su investigacion? No, porque la renta no ha subido. ¡Y, señores, la renta del Timbre está tambien entregada á la Compañía por veinticinco años! El Sr. Navarroreverter lo hace excitando á los diputados que han sido presidentes de la Tabacalera, para que digan si esta ha cumplido el contrato. El Sr. Lopez Puigover dice que él no rescindió el contrato con la Tabacalera, entre otras por las siguientes razones: Por que tratándose del tabaco que directamente afectaba á Cuba, consideró como imprudencia temeraria suscitar debates en la Cámara que enardecieran los ánimos y añadieran leña al fuego. 2.º No intentó la novacion, porque siendo el contrato la garantía de un canon anual fijo de 98 millones, sobre el cual poder contraer un empréstito poderoso, en aquellos momentos en que España agotaba los recursos de su Tesoro y corría el peligro de verse obligada á empeñar sus rentas; todas, no creyó conveniente desprenderse de la de Tabacos, que además de importante, hallábase libre de toda gabela. 3.º No de un modo oficial, sino como conocen los ministros cuánto se afecta al Tesoro, supo él que en virtud de alza enorme de los cambios durante la guerra, é imposibilidad de la Compañía de adquirir tabaco en las Antillas, tenía que pagar en el extranjero á precios fabulosos, y corría el peligro de no poder pagar acaso ni los 98 millones del canon, cuanto más renovase el contrato para ínter de mayor suma. Despues de exponer estos justificantes de su conducta, le ofrece á la consideracion del país para que juzgue de ella. Decidamos partidario de la imposicion á la Arrendataria del canon móvil, en lugar del fijo, por la siguiente razon: El canon móvil se establece por el término medio del producto durante el trienio anterior. Ahora bien; la Compañía gana la diferencia del término medio al maximum, y claro es que debe, por su interés, procurar que ese maximum se eleve todo lo posible, para que su ganancia sea mayor. Así, pues, si se llega á la novacion del contrato, conviene imponer á la Arrendataria el canon móvil. Con el canon móvil—añade—la Compañía hubiera pagado el término medio; á saber, 96 millones; con el fijo pagó solo 90. Al año siguiente debió pagar 97 y pico, y siguió pagando los 90. Sostiene que el contrato actual tiene que ser necesariamente modificado. Yo no pido—dice—que se llegue á la rescision; si el Gobierno, por razones atendibles (falta de tiempo, necesidad de cerrar el presupuesto, etc.), no puede hacerlo, yo le ruego que modifique el contrato, y en esta modificacion avance todo lo posible en servicio del país. El Sr. Romero Robledo interviene para atenuaciones. Empezó declarándose conforme con el criterio expuesto por el Sr. Puigover. Esto es una cuestion gravísima, añade. Hay en ella una lesion enorme para la nacion. Soy enemigo de esos monopolios á favor de algunas empresas. Tales consideraciones he de hacer sobre este asunto, y cosas tan graves he de decir, que no puedo hablar sin estar presente el ministro de Hacienda. La Compañía Arrendataria al cabo de trece años no ha cumplido algunas cláusulas del contrato. La falta de cumplimiento por parte de la Arrendataria demuestra que hay poderes invisibles que detienen la mano de los ministros de Hacienda. Repeta que venga el ministro de Hacienda para tratar á fondo la cuestion. El Sr. Silvela dice que se trata de una cuestion de gobierno y de una cuestion jurídica de contrato, por lo cual se pueden plantear todo género de cuestiones, y desde luego, aun cuando se halle ausente el ministro de Hacienda, está el jefe del Gobierno, y él puede satisfacer todas cuantas preguntas se le dirijan. Manifiesta que en la cuestion de que se trata no cabe toda la responsabilidad al actual Gobierno.

Juicio de desahucio. El diputado por Madrid, Sr. Muñoz Rivera, ha presentado una proposicion de ley para que en los juicios de desahucio por falta de pago, que se tramitan en los juzgados municipales, las costas que se devengan no excedan del 25 por 100 del importe de una mensualidad de alquileres de la habitacion á que el desahucio se refiere, ni en caso de apasion, del 7 por 100 las del juzgado de primera instancia. De regreso. Han regresado de Busot, la esposa del embajador de Alemania y su hija Nadine. Los condes de Macedo continúan en aquel Sanatorio. Vapores-correos. Barcelona 28.—Hoy ha salido de este puerto para Málaga, el vapor correo "Cataluña," de la Compañía Transatlántica. Singapur 23.—Hoy viernes ha salido de este puerto para Rio de Janeiro el vapor correo "Montevideo," de la Compañía Transatlántica.

CONGRESO SESION DE AYER Su término

El Sr. Navarroreverter dice que no ha visto las agujas ni las tijeras, á que se ha referido el Sr. Maura, y que con el mismo motivo la Compañía hubiera estado interesada en que no pasara aquél de 98 millones. Añade que á la Compañía ha habido que darle ganancias, porque no se podía pensar en que se enriqueciera el Estado á costa de particulares. Agrega que en la época oportuna buscó una Compañía, nacional ó extranjera, para que se hiciera cargo de la renta, si no Tabacalera rescindía el contrato, y no la autorizó. Manifiesta que desde que se han iniciado los debates del Congreso han subido las acciones 150 enteros, lo cual prueba que los accionistas cotizan esperanzas y no las jadas. El Sr. Maura rectifica. En 1908-99 los accionistas de la Tabacalera se han repartido 226 y cuartillo de interés por su dinero. El argumento del Sr. Navarroreverter de que han subido las acciones en estos dias 150 enteros, tiene dos fllos: el que taja más es para el contrato que hizo S. S. Los accionistas de la Tabacalera ven pasar á su lado maltrachos con los tenedores de las deudas, á los contribuyentes, y ellos se encuentran con una proteccion resultante. ¿Quién puede explicarnos por qué se dan á la Compañía cien pesetas de cada docientas que se recaudan por Timbre? ¿Por qué? Esto es una gran lesion para los intereses públicos. ¿Por qué se regala la mitad de una renta á una Compañía? ¿Por su investigacion? No, porque la renta no ha subido. ¡Y, señores, la renta del Timbre está tambien entregada á la Compañía por veinticinco años! El Sr. Navarroreverter lo hace excitando á los diputados que han sido presidentes de la Tabacalera, para que digan si esta ha cumplido el contrato. El Sr. Lopez Puigover dice que él no rescindió el contrato con la Tabacalera, entre otras por las siguientes razones: Por que tratándose del tabaco que directamente afectaba á Cuba, consideró como imprudencia temeraria suscitar debates en la Cámara que enardecieran los ánimos y añadieran leña al fuego. 2.º No intentó la novacion, porque siendo el contrato la garantía de un canon anual fijo de 98 millones, sobre el cual poder contraer un empréstito poderoso, en aquellos momentos en que España agotaba los recursos de su Tesoro y corría el peligro de verse obligada á empeñar sus rentas; todas, no creyó conveniente desprenderse de la de Tabacos, que además de importante, hallábase libre de toda gabela. 3.º No de un modo oficial, sino como conocen los ministros cuánto se afecta al Tesoro, supo él que en virtud de alza enorme de los cambios durante la guerra, é imposibilidad de la Compañía de adquirir tabaco en las Antillas, tenía que pagar en el extranjero á precios fabulosos, y corría el peligro de no poder pagar acaso ni los 98 millones del canon, cuanto más renovase el contrato para ínter de mayor suma. Despues de exponer estos justificantes de su conducta, le ofrece á la consideracion del país para que juzgue de ella. Decidamos partidario de la imposicion á la Arrendataria del canon móvil, en lugar del fijo, por la siguiente razon: El canon móvil se establece por el término medio del producto durante el trienio anterior. Ahora bien; la Compañía gana la diferencia del término medio al maximum, y claro es que debe, por su interés, procurar que ese maximum se eleve todo lo posible, para que su ganancia sea mayor. Así, pues, si se llega á la novacion del contrato, conviene imponer á la Arrendataria el canon móvil. Con el canon móvil—añade—la Compañía hubiera pagado el término medio; á saber, 96 millones; con el fijo pagó solo 90. Al año siguiente debió pagar 97 y pico, y siguió pagando los 90. Sostiene que el contrato actual tiene que ser necesariamente modificado. Yo no pido—dice—que se llegue á la rescision; si el Gobierno, por razones atendibles (falta de tiempo, necesidad de cerrar el presupuesto, etc.), no puede hacerlo, yo le ruego que modifique el contrato, y en esta modificacion avance todo lo posible en servicio del país. El Sr. Romero Robledo interviene para atenuaciones. Empezó declarándose conforme con el criterio expuesto por el Sr. Puigover. Esto es una cuestion gravísima, añade. Hay en ella una lesion enorme para la nacion. Soy enemigo de esos monopolios á favor de algunas empresas. Tales consideraciones he de hacer sobre este asunto, y cosas tan graves he de decir, que no puedo hablar sin estar presente el ministro de Hacienda. La Compañía Arrendataria al cabo de trece años no ha cumplido algunas cláusulas del contrato. La falta de cumplimiento por parte de la Arrendataria demuestra que hay poderes invisibles que detienen la mano de los ministros de Hacienda. Repeta que venga el ministro de Hacienda para tratar á fondo la cuestion. El Sr. Silvela dice que se trata de una cuestion de gobierno y de una cuestion jurídica de contrato, por lo cual se pueden plantear todo género de cuestiones, y desde luego, aun cuando se halle ausente el ministro de Hacienda, está el jefe del Gobierno, y él puede satisfacer todas cuantas preguntas se le dirijan. Manifiesta que en la cuestion de que se trata no cabe toda la responsabilidad al actual Gobierno.

Contestado á los Sres. Maura y Puigover, dice que ambos están en desacuerdo, porque el primero aboga por la rescision y el segundo no la quiere. El Sr. Maura: No es eso. El Sr. Puigover: No hay tal desacuerdo. El Sr. Silvela: El contrato no puede rescindirse; yo tengo que respetar lo que tiene fuerza de ley, mientras la Compañía no falte á él. Lo que sí se puede hacer es la modificacion de aquella parte del contrato que por causas de fuerza mayor no pueden cumplirse hoy. La compra del tabaco en las Antillas no es condicion esencial del contrato, y lo modifica, pero no lo deja incumplido. Se está instruyendo un expediente para que los beneficios que se obtengan por este concepto queden á beneficio del Tesoro. A lo que tiene el ministro de Hacienda y sobre todo el Gobierno, porque esta es la base del crédito público y esta es la tendencia de todos los economistas europeos, es á producir el capital barato, y esto se logra por la creacion y el sostenimiento de las grandes empresas monopolizadoras, que enseñan el camino al enseñar sus prósperos resultados. Termina diciendo que la autorizacion que se pide nada tiene que ver con la novacion del contrato, y que el Gobierno, como ya afirmó el ministro de Hacienda, recabará de la Compañía las modificaciones que sean necesarias en beneficio del Tesoro público. Unicamente, si la Compañía se negara á esto, llegaríamos á la rescision del contrato. El Sr. Maura dice que el respeto al contrato no está reñido con la reivindicacion que se debe á la justicia. Añade que cuando ha sobrevenido una mudanza tan radical en la calidad y precio de la primera materia para la elaboracion contratada, la ejecucion lisa y llana de lo contratado no puede seguir, porque la realidad ha roto el contrato. Por consiguiente, hay que optar por una de las dos cosas: ó no concertarse nuevamente, es decir, rescindir el contrato, ó volver nuevamente á concertarse. Mantiene la teoria de que el Gobierno pueda, siempre que lo estime conveniente, elevar las rentas del timbre y del tabaco. ¿No es eso? El Sr. Silvela: Nadie lo ha dudado. El Sr. Maura: O hay que dejar que el dinero del contribuyente vaya á las arcas de la Compañía, que es cumplir á la letra lo estipulado, ó hay que ir á la novacion del contrato. Añade que no ve ventaja en la sustitucion de la Compañía Arrendataria por otra personalidad, y agrega que no hay motivo ninguno para tener hostilidad especial contra la referida Compañía. Dice que no se va á tratar sin tener la rescision en el bolsillo. Hay que ir—añade—con el derecho de rescindir, no con el propósito de romper. Es de todo punto innecesaria la violencia; pero sin llegar á eso cabe un término medio. El Gobierno pide autorizacion exclusiva para negociar con la Compañía una nueva escala de participacion en las utilidades que excedan del canon fijo, lo mismo en timbre que en tabacos, con el límite del 20 por 100, y con el designio de que la entidad pecuniaria de estos recargos vaya á parar íntegramente al Tesoro, lo cual—dice—significa que el Gobierno, si no admite las enmiendas presentadas ó no modifica su pensamiento, irá á tratar con la Compañía, teniendo la obligacion de respetar el status quo y de no tratar en la novacion sino las consecuencias del nuevo estado tributario que resulte de los recargos. Y no se diga que se tendrá en cuenta la diferencia de hoja y del precio del coste de acopio del tabaco; pues aquélla que ya á tenor de lo que se cuenta. El Sr. Silvela niega que la novacion de una parte del contrato pueda autorizar para novar el resto. Venamos—dice—lo que es el suministro del tabaco de la Habana, respecto del contrato general. De 21 millones de kilogramos, hay de Cuba seis millones, y de Filipinas y Puerto Rico, tres, ó sean nueve millones, cantidad que en gran parte puede seguir viniendo; pero, de todos modos, reconozco y declaro, y no de ahora, sino de hace bastante tiempo, pues el expediente está entablado, que éste sí que exige una modificacion, porque representa una alteracion en la materia contratada, pero alteracion prevista en el contrato mismo, puesto que se dice que el Gobierno, á propuesta del Consejo, podrá modificar las expresadas proporciones, y al modificarlas, el Estado, si defendiendo, como es su deber, los intereses públicos, debe modificarlas en términos de que esos intereses públicos no se perjudiquen; y si el tabaco que viene es más barato, debe exigir de la Compañía una compensacion proporcionada á esa menor coste. El Gobierno entiende que tiene facultad para verificar el contrato, no solo con el fin de que las participaciones ó el aumento de precio, nacido del ejercicio de la soberanía venga al Estado, sino en otros varios puntos del contrato, siempre proficiendo con respecto á los derechos creados; esto es, que entiendo que debe ejercer sus facultades para obtener en todo tiempo, lo mismo nosotros que cualquiera otro, las modificaciones necesarias en beneficio de los intereses públicos; y si se creyera que no era bastante claro el concepto de la ley en ese sentido, el Gobierno no tendría inconveniente en aclararlo. El Sr. Maura: No se trata de otra cosa. El Sr. Silvela termina manifestando que el Gobierno se encuentra frente á un contrato autorizado por una ley, que es una cosa que constituye fuerza jurídica de obligar, si bien es modificable con el asentimiento de ambas partes, y por el ejercicio de la facultad que el Estado tiene para obtener esas modificaciones. (Muestras de aprobacion en la mayoría.) Se levanta la sesion. Han las ocho y media.

Abre á las tres y media de la tarde, presidiendo el Sr. Pidal. En el banco azul el Sr. Dato. El Sr. Seguí pide que del crédito de calamidades se destine alguna parte á la provincia de Soria. El Sr. Dato ofrece complacerle. Tras de otros ruegos de intereses locales se entra en el orden del día. ORDEN DEL DIA. Trabajo de mujeres y niños. Se aprueba sin debate el art. 1.º del Sr. Moret apoya una enmienda al art. 2.º En un razonado y elocuente discurso hace la crítica del actual dictamen de la comision, en oposicion con el primitivo proyecto, y hostil á la clase obrera, sirviendo á las modificaciones que en él se han hecho para satisfacer sentimientos egoístas. La ley actual hubiera ser de proteccion al niño y á la mujer, cumpliendo en esto el

agrado deber del Estado de tender la mano al desvalido, de ayudar á la mujer y seguir las máximas de la Esclética del Santo Padre Leon XIII. Pero contra todo esto, que es lo justo, se alza el egoísmo del Sr. Sallarrés, la injusticia del capital, el perjuicio del obrero. (Muy bien.) En esa ley se deja todo á las juntas, pues la inspeccion del Estado, como tendrían que ejercerla empleados de poco sueldo que tendrían miedo á ser declarados cesantes, regularía que muchos de los hechos no serian denunciados. Lo que yo aconsejo es que esos trabajos de inspeccion estén desempeñados por cuatro ó cinco personas para toda España, que pudieran ser coroneles de los cuerpos de artillería ó ingenieros ó ingenieros del cuerpo de Caminos. Con esto no traemos innovacion, pues nuestra enmienda viene á restablecer el primitivo proyecto del ministro. Es muy de notar que así lo entendía la Alta Cámara, la representante de la aristocracia, mientras la Cámara popular lo modificaba en contra del obrero. Esto sería intolerable. No es posible llevar á cabo lo que pretende la comision. Sigue el Sr. Moret su discurso, y dice: Espero que el Gobierno aceptará volver á lo que ya estaba establecido en el primer proyecto, porque yo estoy dispuesto á demostrar en todas partes comparando la industria de Cataluña y el trabajo manual, cómo viven los patronos y los obreros; los unos en la holganza, los otros en la miseria y así es posible que toda España pueda estar pagando contribuciones en beneficio de unos pocos y en horrible daño de los más que son los pobres. Ruega al ministro que puesto que el criterio que sostiene hoy es el mismo que tuvo el Sr. Dato en un principio, debe su enmienda ser aceptada. El Sr. Sallarrés se levanta á contestar, y acusa al Sr. Moret de que con su discurso ha pretendido halagar á los obreros en contra de los ricos. (Protestas en los bancos liberales y republicanos.) Desde el año 70 que viene el Sr. Moret ocupando altos cargos en la política, pudo haberse preocupado de las reformas sociales de que hoy hace tan elocuente defensa, y sin embargo no le interesaban mucho cuando nada ha hecho. Los Sres. Azcarate, Quiroga Ballesteros y Moret protestan. En las tribunas se oyen voces de ¡fuera! dirigidas al Sr. Sallarrés. Este pretende hablar. El presidente agita la campanilla varias veces.) El Sr. Pidal, restablecida la calma, dice que en debates tan interesantes para la patria debe hablar la razon y no las pasiones. El Sr. Sallarrés sigue en el uso de la palabra defendiendo el dictamen de la comision, que afirma se ha inspirado en el interés general, despues de consultar á patronos y obreros. Se escucha en lo poco desarrolladas que están nuestras industrias para establecer aquí las horas de trabajo que en otros países de Europa. El Sr. Moret empieza diciendo que dejará de tocar algunos puntos por no entrar en largas discusiones, de las que no es partidario. Añadiendo á lo dicho al principio del discurso por el Sr. Sallarrés, dice que no puede quejarse de la forma en que ha hablado el diputado catalán, pues basta para ello recordar las palabras de Olózaga, respecto á los oradores, que es muy difícil decir lo que se quiere decir, á menos de tener mucho talento. Sin duda el Sr. Sallarrés no conoce mi historia política; cuando dice que no me he preocupado nunca, hasta ahora, del problema obrero. Siempre ha sido esa mi mejor campaña; muchos discursos tengo pronunciados en ese sentido, discursos que me han valido las animadas de muchos compañeros del Sr. Sallarrés; soy autor de proyectos de reformas sociales, en los que se han inspirado algunos proyectos del Sr. Aguilera y de otros ministros, proyectos que todos han aplaudido. Se me acusa de halagar á los obreros, y esto no es verdad; lo que yo hago es defender su derecho. No tengo por qué halagarlos, pues nada les he pedido. Lo que hago al defenderlos, es seguir la máxima de que más fácil es que pase un estambre por una aguja, que el que un rico egoísta entre en el cielo. Niega despues que en las Juntas locales esté garantido el obrero, pues no lo forman por mitad obreros y patronos. El Sr. Sallarrés: Sí. El Sr. Moret: No, y voy á demostrar. Les las pasiones que las componen. Combate con gran elocuencia que bajo el pretexto de una ley de trabajo de mujeres y niños, se traiga de soslayo como precepto legal las once horas de trabajo para los adultos. Para esto ponía el Sr. Sallarrés como ejemplo á Inglaterra, sin que nos lo demostrara. En Inglaterra lo que se hace es otra cosa, pagar progresionalmente cada hora de trabajo extraordinario. En elocuentes párrafos termina exponiendo las razones que le han impulsado á sostener la enmienda presentada y á combatir el dictamen. El Sr. Dato Siendo el magnífico discurso del Sr. Moret una elocuente defensa del primitivo proyecto, del que soy autor, claro está que hemos de estar conformes en la mayor parte de los puntos principales. Ya al contestar al Sr. Azcarate expuse las razones en que se fundó la comision para modificar el proyecto, y ahora no he de repetir las por completo; solo sí haré constar, como lo hice entonces, que el Gobierno no hace de este asunto cuestion de gabinete. Lea la nota con que termina la comunicacion de obreros catalanes, felicitando al Gobierno y á la comision por sus iniciativas. Repite lo dicho en sesiones anteriores, que esto no es más que un paso en busca del perfeccionamiento, é insiste en que es necesaria esta ley que beneficia al obrero. Examina el dictamen para sostener que en él se garantiza que los niños no puedan ocuparse de determinados trabajos y que se limiten en otros las horas. Cree que si la comision aceptara hacer extensivo hasta los 14 años lo que en el dictamen se establece quedaría cumplido el Sr. Moret. Creo aunque yo no soy la comision pero por ella estoy autorizado, que con objeto de llegar á una transacion, se puede aceptar en esta parte la enmienda del señor Moret. Tampoco se muestra muy distanciado del Sr. Moret en lo que afecta á la inspeccion por parte del Estado y personas que hayan de desempeñarla. Sostiene que, respecto á la jornada de los obreros, no se debe exagerar la intervencion del Estado, y que él no es partidario de que señalen las diez horas por jornada en toda clase de industrias. El Sr. Moret aplaude los propósitos de transacion del ministro. En la primera parte del art. 2.º ya nos hemos puesto de acuerdo. En cuanto al segundo párrafo del mismo, hay que tener en cuenta que se halla modificado por la parte

de las modificaciones que se han hecho para satisfacer sentimientos egoístas. La ley actual hubiera ser de proteccion al niño y á la mujer, cumpliendo en esto el agrado deber del Estado de tender la mano al desvalido, de ayudar á la mujer y seguir las máximas de la Esclética del Santo Padre Leon XIII. Pero contra todo esto, que es lo justo, se alza el egoísmo del Sr. Sallarrés, la injusticia del capital, el perjuicio del obrero. (Muy bien.) En esa ley se deja todo á las juntas, pues la inspeccion del Estado, como tendrían que ejercerla empleados de poco sueldo que tendrían miedo á ser declarados cesantes, regularía que muchos de los hechos no serian denunciados. Lo que yo aconsejo es que esos trabajos de inspeccion estén desempeñados por cuatro ó cinco personas para toda España, que pudieran ser coroneles de los cuerpos de artillería ó ingenieros ó ingenieros del cuerpo de Caminos. Con esto no traemos innovacion, pues nuestra enmienda viene á restablecer el primitivo proyecto del ministro. Es muy de notar que así lo entendía la Alta Cámara, la representante de la aristocracia, mientras la Cámara popular lo modificaba en contra del obrero. Esto sería intolerable. No es posible llevar á cabo lo que pretende la comision. Sigue el Sr. Moret su discurso, y dice: Espero que el Gobierno aceptará volver á lo que ya estaba establecido en el primer proyecto, porque yo estoy dispuesto á demostrar en todas partes comparando la industria de Cataluña y el trabajo manual, cómo viven los patronos y los obreros; los unos en la holganza, los otros en la miseria y así es posible que toda España pueda estar pagando contribuciones en beneficio de unos pocos y en horrible daño de los más que son los pobres. Ruega al ministro que puesto que el criterio que sostiene hoy es el mismo que tuvo el Sr. Dato en un principio, debe su enmienda ser aceptada. El Sr. Sallarrés se levanta á contestar, y acusa al Sr. Moret de que con su discurso ha pretendido halagar á los obreros en contra de los ricos. (Protestas en los bancos liberales y republicanos.) Desde el año 70 que viene el Sr. Moret ocupando altos cargos en la política, pudo haberse preocupado de las reformas sociales de que hoy hace tan elocuente defensa, y sin embargo no le interesaban mucho cuando nada ha hecho. Los Sres. Azcarate, Quiroga Ballesteros y Moret protestan. En las tribunas se oyen voces de ¡fuera! dirigidas al Sr. Sallarrés. Este pretende hablar. El presidente agita la campanilla varias veces.) El Sr. Pidal, restablecida la calma, dice que en debates tan interesantes para la patria debe hablar la razon y no las pasiones. El Sr. Sallarrés sigue en el uso de la palabra defendiendo el dictamen de la comision, que afirma se ha inspirado en el interés general, despues de consultar á patronos y obreros. Se escucha en lo poco desarrolladas que están nuestras industrias para establecer aquí las horas de trabajo que en otros países de Europa. El Sr. Moret empieza diciendo que dejará de tocar algunos puntos por no entrar en largas discusiones, de las que no es partidario. Añadiendo á lo dicho al principio del discurso por el Sr. Sallarrés, dice que no puede quejarse de la forma en que ha hablado el diputado catalán, pues basta para ello recordar las palabras de Olózaga, respecto á los oradores, que es muy difícil decir lo que se quiere decir, á menos de tener mucho talento. Sin duda el Sr. Sallarrés no conoce mi historia política; cuando dice que no me he preocupado nunca, hasta ahora, del problema obrero. Siempre ha sido esa mi mejor campaña; muchos discursos tengo pronunciados en ese sentido, discursos que me han valido las animadas de muchos compañeros del Sr. Sallarrés; soy autor de proyectos de reformas sociales, en los que se han inspirado algunos proyectos del Sr. Aguilera y de otros ministros, proyectos que todos han aplaudido. Se me acusa de halagar á los obreros, y esto no es verdad; lo que yo hago es defender su derecho. No tengo por qué halagarlos, pues nada les he pedido. Lo que hago al defenderlos, es seguir la máxima de que más fácil es que pase un estambre por una aguja, que el que un rico egoísta entre en el cielo. Niega despues que en las Juntas locales esté garantido el obrero, pues no lo forman por mitad obreros y patronos. El Sr. Sallarrés: Sí. El Sr. Moret: No, y voy á demostrar. Les las pasiones que las componen. Combate con gran elocuencia que bajo el pretexto de una ley de trabajo de mujeres y niños, se traiga de soslayo como precepto legal las once horas de trabajo para los adultos. Para esto ponía el Sr. Sallarrés como ejemplo á Inglaterra, sin que nos lo demostrara. En Inglaterra lo que se hace es otra cosa, pagar progresionalmente cada hora de trabajo extraordinario. En elocuentes párrafos termina exponiendo las razones que le han impulsado á sostener la enmienda presentada y á combatir el dictamen. El Sr. Dato Siendo el magnífico discurso del Sr. Moret una elocuente defensa del primitivo proyecto, del que soy autor, claro está que hemos de estar conformes en la mayor parte de los puntos principales. Ya al contestar al Sr. Azcarate expuse las razones en que se fundó la comision para modificar el proyecto, y ahora no he de repetir las por completo; solo sí haré constar, como lo hice entonces, que el Gobierno no hace de este asunto cuestion de gabinete. Lea la nota con que termina la comunicacion de obreros catalanes, felicitando al Gobierno y á la comision por sus iniciativas. Repite lo dicho en sesiones anteriores, que esto no es más que un paso en busca del perfeccionamiento, é insiste en que es necesaria esta ley que beneficia al obrero. Examina el dictamen para sostener que en él se garantiza que los niños no puedan ocuparse de determinados trabajos y que se limiten en otros las horas. Cree que si la comision aceptara hacer extensivo hasta los 14 años lo que en el dictamen se establece quedaría cumplido el Sr. Moret. Creo aunque yo no soy la comision pero por ella estoy autorizado, que con objeto de llegar á una transacion, se puede aceptar en esta parte la enmienda del señor Moret. Tampoco se muestra muy distanciado del Sr. Moret en lo que afecta á la inspeccion por parte del Estado y personas que hayan de desempeñarla. Sostiene que, respecto á la jornada de los obreros, no se debe exagerar la intervencion del Estado, y que él no es partidario de que señalen las diez horas por jornada en toda clase de industrias. El Sr. Moret aplaude los propósitos de transacion del ministro. En la primera parte del art. 2.º ya nos hemos puesto de acuerdo. En cuanto al segundo párrafo del mismo, hay que tener en cuenta que se halla modificado por la parte

de las modificaciones que se han hecho para satisfacer sentimientos egoístas. La ley actual hubiera ser de proteccion al niño y á la mujer, cumpliendo en esto el agrado deber del Estado de tender la mano al desvalido, de ayudar á la mujer y seguir las máximas de la Esclética del Santo Padre Leon XIII. Pero contra todo esto, que es lo justo, se alza el egoísmo del Sr. Sallarrés, la injusticia del capital, el perjuicio del obrero. (Muy bien.) En esa ley se deja todo á las juntas, pues la inspeccion del Estado, como tendrían que ejercerla empleados de poco sueldo que tendrían miedo á ser declarados cesantes, regularía que muchos de los hechos no serian denunciados. Lo que yo aconsejo es que esos trabajos de inspeccion estén desempeñados por cuatro ó cinco personas para toda España, que pudieran ser coroneles de los cuerpos de artillería ó ingenieros ó ingenieros del cuerpo de Caminos. Con esto no traemos innovacion, pues nuestra enmienda viene á restablecer el primitivo proyecto del ministro. Es muy de notar que así lo entendía la Alta Cámara, la representante de la aristocracia, mientras la Cámara popular lo modificaba en contra del obrero. Esto sería intolerable. No es posible llevar á cabo lo que pretende la comision. Sigue el Sr. Moret su discurso, y dice: Espero que el Gobierno aceptará volver á lo que ya estaba establecido en el primer proyecto, porque yo estoy dispuesto á demostrar en todas partes comparando la industria de Cataluña y el trabajo manual, cómo viven los patronos y los obreros; los unos en la holganza, los otros en la miseria y así es posible que toda España pueda estar pagando contribuciones en beneficio de unos pocos y en horrible daño de los más que son los pobres. Ruega al ministro que puesto que el criterio que sostiene hoy es el mismo que tuvo el Sr. Dato en un principio, debe su enmienda ser aceptada. El Sr. Sallarrés se levanta á contestar, y acusa al Sr. Moret de que con su discurso ha pretendido halagar á los obreros en contra de los ricos. (Protestas en los bancos liberales y republicanos.) Desde el año 70 que viene el Sr. Moret ocupando altos cargos en la política, pudo haberse preocupado de las reformas sociales de que hoy hace tan elocuente defensa, y sin embargo no le interesaban mucho cuando nada ha hecho. Los Sres. Azcarate, Quiroga Ballesteros y Moret protestan. En las tribunas se oyen voces de ¡fuera! dirigidas al Sr. Sallarrés. Este pretende hablar. El presidente agita la campanilla varias veces.) El Sr. Pidal, restablecida la calma, dice que en debates tan interesantes para la patria debe hablar la razon y no las pasiones. El Sr. Sallarrés sigue en el uso de la palabra defendiendo el dictamen de la comision, que afirma se ha inspirado en el interés general, despues de consultar á patronos y obreros. Se escucha en lo poco desarrolladas que están nuestras industrias para establecer aquí las horas de trabajo que en otros países de Europa. El Sr. Moret empieza diciendo que dejará de tocar algunos puntos por no entrar en largas discusiones, de las que no es partidario. Añadiendo á lo dicho al principio del discurso por el Sr. Sallarrés, dice que no puede quejarse de la forma en que ha hablado el diputado catalán, pues basta para ello recordar las palabras de Olózaga, respecto á los oradores, que es muy difícil decir lo que se quiere decir, á menos de tener mucho talento. Sin duda el Sr. Sallarrés no conoce mi historia política; cuando dice que no me he preocupado nunca, hasta ahora, del problema obrero. Siempre ha sido esa mi mejor campaña; muchos discursos tengo pronunciados en ese sentido, discursos que me han valido las animadas de muchos compañeros del Sr. Sallarrés; soy autor de proyectos de reformas sociales, en los que se han inspirado algunos proyectos del Sr. Aguilera y de otros ministros, proyectos que todos han aplaudido. Se me acusa de halagar á los obreros, y esto no es verdad; lo que yo hago es defender su derecho. No tengo por qué halagarlos, pues nada les he pedido. Lo que hago al defenderlos, es seguir la máxima de que más fácil es que pase un estambre por una aguja, que el que un rico egoísta entre en el cielo. Niega despues que en las Juntas locales esté garantido el obrero, pues no lo forman por mitad obreros y patronos. El Sr. Sallarrés: Sí. El Sr. Moret: No, y voy á demostrar. Les las pasiones que las componen. Combate con gran elocuencia que bajo el pretexto de una ley de trabajo de mujeres y niños, se traiga de soslayo como precepto legal las once horas de trabajo para los adultos. Para esto ponía el Sr. Sallarrés como ejemplo á Inglaterra, sin que nos lo demostrara. En Inglaterra lo que se hace es otra cosa, pagar progresionalmente cada hora de trabajo extraordinario. En elocuentes párrafos termina exponiendo las razones que le han impulsado á sostener la enmienda presentada y á combatir el dictamen. El Sr. Dato Siendo el magnífico discurso del Sr. Moret una elocuente defensa

de trabajo que se señala en él para los niños menores de trece años. Si es para los de conservación y limpieza para los que puede la Junta acordar el que sea el máximo del trabajo, solo para esos casos no tengo inconveniente en aceptarlo.

gun inconveniente puede existir en la novación del contrato, ampliándolo, si preciso fuera, respetando siempre los derechos de las partes contratantes, llegando en caso preciso hasta una indemnización.

Los marqueses de Comillas han salido para Barcelona. En la basílica del Real Monasterio de El Escorial se ha verificado hoy la solemne consagración del Obispo de Jaca, ilustrísimo Sr. D. J. Valdés y Noriega.

El ministro de la Gobernación, al contestar a este discurso, se mostró muy conciliador. En el debate han intervenido también los Sres. Sallarés, Azcárate, Vincenti, Sala, Cedrun de la Pedraja y Vadillo.

Table with financial data: La Bolsa, cotizaciones oficiales del 24 de febrero 1900, comparadas con la del día anterior. Includes columns for 'Dia 23', 'Dia 24', and 'Diferen.' with various stock and bond prices.

Tabacos

El Sr. Maura rectifica diciendo que nin-

El Sr. Puigcerver dice que no cree que haya inconveniente en traer al Parlamento las bases del nuevo contrato, pues para la ley de Tesorerías y para otros proyectos análogos se han traído.

El secretario del Ayuntamiento Restablecido de su enfermedad, ha vuelto a encargarse del despacho de la secretaría del Ayuntamiento, nuestro estimado amigo D. Francisco Ruano.

Esta tarde ha vuelto a reunirse en el Senado la comisión que entiende en la proposición del conde de las Almenas, para cambiar impresiones y acordar si se han de solicitar o no los documentos pedidos por los señores que han informado.

Funciones para mañana. TEATRO REAL.—76 de abono.—T. 2.º —A las 8 1/2.—La Bohemia.

EDICION DE LA NOCHE

TORREROS DE FAROS

Convocatoria de ingreso

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de Fomento anunciando oposiciones para cubrir 150 plazas de aspirantes a las vacantes que en lo sucesivo ocurrirán en el cuerpo de torrerros de faros.

EDICION DE LA NOCHE

TORREROS DE FAROS

Convocatoria de ingreso

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de Fomento anunciando oposiciones para cubrir 150 plazas de aspirantes a las vacantes que en lo sucesivo ocurrirán en el cuerpo de torrerros de faros.

EDICION DE LA NOCHE

TORREROS DE FAROS

Convocatoria de ingreso

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de Fomento anunciando oposiciones para cubrir 150 plazas de aspirantes a las vacantes que en lo sucesivo ocurrirán en el cuerpo de torrerros de faros.

EDICION DE LA NOCHE

TORREROS DE FAROS

Convocatoria de ingreso

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de Fomento anunciando oposiciones para cubrir 150 plazas de aspirantes a las vacantes que en lo sucesivo ocurrirán en el cuerpo de torrerros de faros.

EDICION DE LA NOCHE

TORREROS DE FAROS

Convocatoria de ingreso

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de Fomento anunciando oposiciones para cubrir 150 plazas de aspirantes a las vacantes que en lo sucesivo ocurrirán en el cuerpo de torrerros de faros.

De Baleares

Palma 24 (10 mañana.) La Veu de Mallorca propone que se levante un monumento en honor de Raimundo Lull, personalidad, a su juicio, más importante que Vara de Rey, para cuyo monumento han contribuido todas las clases de esta isla.

De Baleares

Palma 24 (10 mañana.) La Veu de Mallorca propone que se levante un monumento en honor de Raimundo Lull, personalidad, a su juicio, más importante que Vara de Rey, para cuyo monumento han contribuido todas las clases de esta isla.

De Baleares

Palma 24 (10 mañana.) La Veu de Mallorca propone que se levante un monumento en honor de Raimundo Lull, personalidad, a su juicio, más importante que Vara de Rey, para cuyo monumento han contribuido todas las clases de esta isla.

De Baleares

Palma 24 (10 mañana.) La Veu de Mallorca propone que se levante un monumento en honor de Raimundo Lull, personalidad, a su juicio, más importante que Vara de Rey, para cuyo monumento han contribuido todas las clases de esta isla.

De Baleares

Palma 24 (10 mañana.) La Veu de Mallorca propone que se levante un monumento en honor de Raimundo Lull, personalidad, a su juicio, más importante que Vara de Rey, para cuyo monumento han contribuido todas las clases de esta isla.

LA PESTE EN ADEN

París 24.—Reina cierta alarma en algunos puertos del Mediterráneo, en vista de un despacho de Aden anunciando que han ocurrido allí seis casos de peste bubónica, uno de ellos seguido de muerte.

LA PESTE EN ADEN

París 24.—Reina cierta alarma en algunos puertos del Mediterráneo, en vista de un despacho de Aden anunciando que han ocurrido allí seis casos de peste bubónica, uno de ellos seguido de muerte.

LA PESTE EN ADEN

París 24.—Reina cierta alarma en algunos puertos del Mediterráneo, en vista de un despacho de Aden anunciando que han ocurrido allí seis casos de peste bubónica, uno de ellos seguido de muerte.

LA PESTE EN ADEN

París 24.—Reina cierta alarma en algunos puertos del Mediterráneo, en vista de un despacho de Aden anunciando que han ocurrido allí seis casos de peste bubónica, uno de ellos seguido de muerte.

LA PESTE EN ADEN

París 24.—Reina cierta alarma en algunos puertos del Mediterráneo, en vista de un despacho de Aden anunciando que han ocurrido allí seis casos de peste bubónica, uno de ellos seguido de muerte.

LA GUERRA DEL TRANSVAAL

EN ORANGE

Rumor no confirmado

Londres 23 (recibido el 24).—El ministerio de la Guerra ha declarado esta mañana que no tiene confirmación alguna respecto al rumor que ha circulado durante el día de hoy, de que el general Cronje se había rendido con 7.000 hombres.

LA GUERRA DEL TRANSVAAL

EN ORANGE

Rumor no confirmado

Londres 23 (recibido el 24).—El ministerio de la Guerra ha declarado esta mañana que no tiene confirmación alguna respecto al rumor que ha circulado durante el día de hoy, de que el general Cronje se había rendido con 7.000 hombres.

LA GUERRA DEL TRANSVAAL

EN ORANGE

Rumor no confirmado

Londres 23 (recibido el 24).—El ministerio de la Guerra ha declarado esta mañana que no tiene confirmación alguna respecto al rumor que ha circulado durante el día de hoy, de que el general Cronje se había rendido con 7.000 hombres.

LA GUERRA DEL TRANSVAAL

EN ORANGE

Rumor no confirmado

Londres 23 (recibido el 24).—El ministerio de la Guerra ha declarado esta mañana que no tiene confirmación alguna respecto al rumor que ha circulado durante el día de hoy, de que el general Cronje se había rendido con 7.000 hombres.

LA GUERRA DEL TRANSVAAL

EN ORANGE

Rumor no confirmado

Londres 23 (recibido el 24).—El ministerio de la Guerra ha declarado esta mañana que no tiene confirmación alguna respecto al rumor que ha circulado durante el día de hoy, de que el general Cronje se había rendido con 7.000 hombres.

EL PAPA Y LA GUERRA

Vienna 24.—En una audiencia del Obispo americano de Peoria con Su Santidad Leon XIII, éste manifestó, tratando de la guerra sud-africana, que obedeciendo a consideraciones políticas, no había propuesto sus servicios como mediador entre los beligerantes; pero que le extrañaba que el presidente Mac Kinley, que no podía tener iguales impedimentos, no lo hubiera hecho ya.—Fabra.

EL PAPA Y LA GUERRA

Vienna 24.—En una audiencia del Obispo americano de Peoria con Su Santidad Leon XIII, éste manifestó, tratando de la guerra sud-africana, que obedeciendo a consideraciones políticas, no había propuesto sus servicios como mediador entre los beligerantes; pero que le extrañaba que el presidente Mac Kinley, que no podía tener iguales impedimentos, no lo hubiera hecho ya.—Fabra.

EL PAPA Y LA GUERRA

Vienna 24.—En una audiencia del Obispo americano de Peoria con Su Santidad Leon XIII, éste manifestó, tratando de la guerra sud-africana, que obedeciendo a consideraciones políticas, no había propuesto sus servicios como mediador entre los beligerantes; pero que le extrañaba que el presidente Mac Kinley, que no podía tener iguales impedimentos, no lo hubiera hecho ya.—Fabra.

EL PAPA Y LA GUERRA

Vienna 24.—En una audiencia del Obispo americano de Peoria con Su Santidad Leon XIII, éste manifestó, tratando de la guerra sud-africana, que obedeciendo a consideraciones políticas, no había propuesto sus servicios como mediador entre los beligerantes; pero que le extrañaba que el presidente Mac Kinley, que no podía tener iguales impedimentos, no lo hubiera hecho ya.—Fabra.

EL PAPA Y LA GUERRA

Vienna 24.—En una audiencia del Obispo americano de Peoria con Su Santidad Leon XIII, éste manifestó, tratando de la guerra sud-africana, que obedeciendo a consideraciones políticas, no había propuesto sus servicios como mediador entre los beligerantes; pero que le extrañaba que el presidente Mac Kinley, que no podía tener iguales impedimentos, no lo hubiera hecho ya.—Fabra.

Balance del Día

El Sr. Silvela ha recibido un telegrama oficial en que nuestro representante en Londres le comunica que los tribunales ingleses han absuelto a seis marineros españoles a quienes se seguía causa por homicidio.

Balance del Día

El Sr. Silvela ha recibido un telegrama oficial en que nuestro representante en Londres le comunica que los tribunales ingleses han absuelto a seis marineros españoles a quienes se seguía causa por homicidio.

Balance del Día

El Sr. Silvela ha recibido un telegrama oficial en que nuestro representante en Londres le comunica que los tribunales ingleses han absuelto a seis marineros españoles a quienes se seguía causa por homicidio.

Balance del Día

El Sr. Silvela ha recibido un telegrama oficial en que nuestro representante en Londres le comunica que los tribunales ingleses han absuelto a seis marineros españoles a quienes se seguía causa por homicidio.

Balance del Día

El Sr. Silvela ha recibido un telegrama oficial en que nuestro representante en Londres le comunica que los tribunales ingleses han absuelto a seis marineros españoles a quienes se seguía causa por homicidio.

Charada

Mi amigo prima dos tercía, que ha nacido en Avilés, a su bella niña dos, la compró ayer un dos tres. L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.)

Charada

Mi amigo prima dos tercía, que ha nacido en Avilés, a su bella niña dos, la compró ayer un dos tres. L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.)

Charada

Mi amigo prima dos tercía, que ha nacido en Avilés, a su bella niña dos, la compró ayer un dos tres. L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.)

Charada

Mi amigo prima dos tercía, que ha nacido en Avilés, a su bella niña dos, la compró ayer un dos tres. L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.)

Charada

Mi amigo prima dos tercía, que ha nacido en Avilés, a su bella niña dos, la compró ayer un dos tres. L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.)

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 10º sobre 0. A las doce de la tarde, 18º sobre 0. A las cuatro, 16º sobre 0. La máxima fue de 20º sobre 0. La mínima de 8º sobre 0. El barómetro marca 707.—Variable.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 10º sobre 0. A las doce de la tarde, 18º sobre 0. A las cuatro, 16º sobre 0. La máxima fue de 20º sobre 0. La mínima de 8º sobre 0. El barómetro marca 707.—Variable.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 10º sobre 0. A las doce de la tarde, 18º sobre 0. A las cuatro, 16º sobre 0. La máxima fue de 20º sobre 0. La mínima de 8º sobre 0. El barómetro marca 707.—Variable.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 10º sobre 0. A las doce de la tarde, 18º sobre 0. A las cuatro, 16º sobre 0. La máxima fue de 20º sobre 0. La mínima de 8º sobre 0. El barómetro marca 707.—Variable.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 10º sobre 0. A las doce de la tarde, 18º sobre 0. A las cuatro, 16º sobre 0. La máxima fue de 20º sobre 0. La mínima de 8º sobre 0. El barómetro marca 707.—Variable.

La infrascripta casa de comercio envía gratis y franco el Prospecto Oficial de la Grande Lotería de Dinero.

La Lotería de dinero, bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda Pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58.820 billetes gratuitos importa

Marcos 11.764.525 ó sean aproximadamente 18.000.000 PESETAS

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los 59.180 premios arriba indicados hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El Premio Mayor en esta Lotería puede ascender en caso más afortunado á

Marcos 500.000

ó sean aproximadamente Pesetas 750.000

especialmente existen premios como:

Marcos 300.000, 200.000, 100.000, 75.000, 70.000, 65.000, 60.000, 55.000, 50.000, 40.000, 30.000, 20.000, etc., etc.

El premio de la 1.ª clase es de 50.000, asciende en la 2.ª clase á 55.000, en la 3.ª clase á 60.000, en la 4.ª clase á 65.000, en la 5.ª clase á 70.000, en la 6.ª clase á 75.000, y en la 7.ª clase en caso más afortunado puede importar eventualmente 500.000, especialmente hay premios como: 30.000, 200.000, 100.000, etc., etc.

Se recomienda á toda persona que desee tentar la fortuna, sin gastos excesivos, que pida antes á nosotros el prospecto oficial, conteniendo todos los pormenores de la Lotería.

VALENTIN Y C.

Koenigstrasse, 36

HAMBURGO, Alemania

Despachamos sin la menor pérdida de tiempo todos los prospectos oficiales que se pidan y basta que se nos exprese el deseo por medio de una tarjeta postal internacional.

TOS POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo DR. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

LA ROSARIO El Rey del Tocador

Gran Fábrica de JABONES comunes y finos perfumados Especialidad en aguas de tocador KANAKA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

Pereda y Compañía.-Santander

CUBACION RADICAL de las linias (quebraduras) y de la obesidad. Dá y envía gratis el folleto el ortopédico-especialista D. Pedro Ramon. Cármen 38, 1.ª Barcel.

MUEBLES

EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

CONSTRUCCION ELEGANTE de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcaoba, comedores, despachos, gabinetes y colgadurazas con precios marcados fijos y económicos garantizados.—MA YOR, 78; entrada, LUZON, 1, bajo izqda.

LIBRERIA AGRÍCOLA

Serrano, 14, Madrid

Obras últimamente publicadas: «La plaga de la langosta, sus estragos, medios de combatirla, legislación y noticias de los últimos inventos en el extranjero.—Precio, una peseta. «La remolacha azucarera, su cultivo y explotación».

«El cultivo del tabaco».—Precio, 2 pesetas. «El cultivo del azafrán».—Precio, una peseta. La Patata, su cultivo y explotación, por Odriozola, perito agrícola y director de la granja experimental de Alava.—Precio, 2 ptas.

«La elaboración de aceites, notable trabajo publicado en Italia por el sábio Dr. Bizzarri y traducido y comentado por el catedrático de Agricultura del Instituto de Alfonso XII, Sr. Poquiano.—Precio, 3 pesetas. Los abonos.—Tercera edición de la notable obra del Dr. Lorente, muy corregida y aumentada, 6 ptas. Envíos á provincias.

LEYES CIVILES DE ESPAÑA

Don Leon Medina y Don Manuel Marañon

Abogados del Ilustre Colegio de esta corte

Novísima edición que comprende los textos oficiales de los Códigos Civil y de Comercio, las leyes Hipotecaria de Enjuiciamiento civil, la de Hipotecas, la del Registro civil y cuantas se relacionan con el derecho civil, como las de minas, montes, aguas, expropiación forzosa, propiedad intelectual é industrial, etc., etc., con toda la jurisprudencia del Tribunal Supremo, dicta de lo Contencioso, y de la Dirección de los Registros hasta 31 de Diciembre de 1897.—10 pesetas en rústica y 12 elegantemente encuadernada.

OBRAS DE LOS MISMOS AUTORES

Leyes penales de España.—16 pesetas en rústica y 12 encuadernada.—Leyes de Hacienda de España.—Colección de toda la legislación española en materia fiscal, clases pasivas, bienes nacionales, contribuciones é impuestos, tratados de comercio, etc., etc. Elogiada por R. O. de 6 de Julio de 1893.—Dos volúmenes.—15 pesetas en rústica y 19 encuadernada. La Administración de EL CORREO, Libertad, 29, se encarga de servir á sus suscriptores los pedidos de las anteriores obras, remitiendo su importe en letra de fácil cobro.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO DE HOGG

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, constipados, los crónicos, delgadez de los niños, etc.

Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extracción, de Vinos, etc., mientras que el Aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse esta mezcla.

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. Lesueur, jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá haberse sobre la etiqueta de cada frasco triángulo.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS (SOCIEDAD ANONIMA)

Table with rates for telephone services: For a station particular, 200; For a station for lines urbanas and para todos los hiquilinos de la misma, 600; For a station for use publico, 1.000; For an apparatus superior for communication with the telephone principal and with the Central, 75; For an idem para comunicar solo con el aparato principal, 71; For an idem para comunicar solo con la Central y un comunicador, 75; Cuadro indicador de cuatro direcciones, 500; For each other direction, 79; For an comunicador de dos direcciones, 4; Cada otra direccion, 4; Un timbre (al año), 20.

FÁBRICA DE ABONOS ANIMALES Y ARTIFICIALES

Recomendamos á los señores agricultores los abonos de nuestra producción por resultar los mejores y de mas seguros resultados para toda clase de cultivos.

Ponemos á su disposicion abonos adecuados para cada simiente y para todos TERRENOS, con solo tener una muestra homogénea de la tierra en que se hayan de desparramar.

Asimismo remitimos á quien las pida todas las materias primeras necesarias para la fabricacion del abono, con explicacion de cantidades y manera de usarlos.

Garantizamos por análisis la pureza y riqueza de nuestros abonos; cuyos resultados han de ser siempre superiores á los que no se componen mas que de materias minerales, que no dan mas que una vegetacion ficticia, esquilmando la tierra, por lo cual es necesario á los pocos años el empleo de las basuras de cuadra, para suavizarlas nuevamente.

REPRESENTACION EN MADRID

G. Perez Serrano y comp.

RUIZ, 26, PRAL

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre han quedado organizados en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Rio de la Plata.

Una expedición mensual al Brasil con prolongacion al Pacífico.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Poo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tanger con prolongacion á Algeiras y Gibraltar.

Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.

Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía.

Retratos al carbonero por nuevo procedimiento. Se garantiza el parecido, precios económicos.—Luzon, Libertad, 29, imprenta.

MANTAS No comprar sin ver las que quedan por fin de estación, á precios baratísimos, el almacén 26, DESENCAÑO, 26

Casa Hermann-Lachepelle J. BOULET Y C.ª S.ª

Orn de la Leg. de Honor, 1899. Dos Medallas de Oro y miembro del Jurado en la Exposición de Barcelona, 1888. Cuatro Medallas de Oro en la Exposición Universal París 1889.

APARATOS CONTINUOS para la fabricacion de bebidas gaseosas, SODA-WATER.—Vinos espumosos. Únicos plateados interiormente. Únicos produciendo bebidas azules y azules. SIFONES de todas formas y colores muy sencillas y sólidos.

NEURALGIAS PILDORAS DE D. MOUSSETTE

Se necesitan leer con toda atencion el prospecto que acompaña á cada frasco, respecto al modo de usarlo. Clin y Comar, París

SILVA 38 PIANOS SILVA 38

Esquejas de defuncion Se admiten en la Administracion de este periódico, Libertad, 29, hasta las seis de la tarde.

IBARRA Y COMPAÑIA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla. Tres salidas semanales en todos los demás puertos hasta Sevilla.—Para más informes en Sevilla, oficinas de la Dirección y D. Joaquín de Haro, consignatario.

SOIEDAD GENERAL DE Anuncios de España Esta Soociedad admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y Extranjero. Ofrece á los anunciantes é industriales combinaciones de varios periódicos reunidos en condiciones de precios excepcionales. Envía tarifas á las personas que las pidan. SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO 6 y 8, ALCALÁ, 6 y 8 Teléfono 517

ANUARIO DEL COMERCIO Directorio de las 400.000 personas

España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal Vigésima edición, 1900 (BAILLY-BAILLIÈRE)

Ilustrado con 22 mapas de provincias de España Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Mánchester 1884 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, y la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893.

Reconocido de utilidad pública por RR. 00. Otra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo. Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el buleto de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encuadernados en tela de más de 1.500 páginas cada uno y comprende:

1.ª Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.ª Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.ª

España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas é lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carterías, estaciones de ferro-carriles, telegrafos, ferreas, establecimientos de baños, circulos, etc.; 2.ª la parte oficial, y 3.ª las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.ª Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.ª Cuba, Puerto Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.ª Estados Hispano Americanos, divididos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, República Mayor y República Dominicana.—América del Norte: Méjico.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Guayana.—7.ª España, Portugal y sus colonias.—8.ª Sección extranjera.—9.ª Sección de anuncios, con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario.—Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas

Se halla de venta en la librería editorial de BAILLY-BAILLIÈRE é HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10 y en las principales de mundo.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CURACION CIERTA POR EL JARABE HENRY MURE

En un éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París, para la curación de epilepsia, histerismo, baile de San Vito, enfermedades del cerebro y de la médula espinal, diabetes acentuada, convulsiones, vértigos, crisis nerviosas, jaquecas, desvanecimientos, congestiones cerebrales, insomnios, espermatorreas.

Envío gratuito de un folleto muy interesante. HENRY MURE, en Pont-Saint-Espirit (Francia). Rechazad las falsificaciones. Exigase el nombre Mure.

NUBIAN ETUN BIMPURMEABLE en botellas

Dá un brillo igual al del charol, el cual se conserva durante una semana en todo tiempo. ETUN en cajas de hojalata. Producto adoptado por los ejércitos ingleses.

PASTA MATE para cabrito y becerro mate. Verdadero producto inglés.—Grasa rusa para calado de caza.—Metal Polish para conservar y pulimentar toda clase de metales. Venta en las zapaterías.—Fábrica en Londres.

Tarifas gratis LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas y económicas propagandas

OFICINAS Barrionuevo 7 y 8 MADRID

Teléfono 331

Regaliz Pectoral L. B. A BASE DE ALQUITRAN

La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

Precio de la caja, 3 rs. Debe exigirse la marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fábrica en Bayona, L. Le Beuf.

En el tratamiento de las ENFERMEDADES DEL PECHO, recomiendan los médicos especialmente el empleo del

JARABE de la PASTA de Pierre Lamouroux

Para evitar las falsificaciones, deberá exigirse el público la firma y sello del inventor, Pierre Lamouroux, farmacéutico, 45, rue Valenciennes, París.

VINO DE BUGEAUD Tonic-Nutritivo con Quina y Cacao. El mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convulsiones. París, 5, rue Bourg-l'Abbe.

45 Años de éxito siempre creciente. No más cenizas. AGUA SALLÉS Este agua sin rival progresiva é instantánea devuelve á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo. Producto infensivo. Resultado garantizado.—Salles, Eils, 25, rue Turbigo, París.

El único legítimo EVINO DEFRESNE CON PRPTONA es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente. París, 4, Quai du Marché-Neuf.

JARABE de Gibert y Grajeras de Gibert

Afecciones silísticas y vicios de sangre. Productos verdaderos fácilmente tolerados por el estómago.

Exigase la firma del Dr. Gibert y de Boutigny, farmacéuticos. Desconfiense de las imitaciones.—Augendre, Maisons-Laffitte, París.

TOS-BRONQUITIS-CATARROS-LARINGITIS-INFLUENZA SE CURAN INFALIBLEMENTE CON LAS

CAPSULAS COGNET

El remedio mas poderoso para las enfermedades del pecho

París, 43, rue de Saintonge

CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas capsulas, inalterables, del grosor de un guisante, no se endurecen como las pildoras y se tragan más fácilmente que las otras medicamentosas. Son soberanas para combatir los resacaos, la gripe, la influenza, y en general los accesos febriles que se manifiestan al iniciarse las enfermedades. Las jaquecas, los dolores de riñones son tributarios de este heroico medicamento.

UNA CAPSULA es más activa que una gran copa é quina. Exigir en cada capsula el nombre Pelletier, invento de la quina.—París, 8, rue Vivienne.

PERFUMERÍA ORIZA L. LEGRAND, de PARÍS

11, Place de la Madeleine (antes 207, Rue Saint-Honoré) París.

PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS

SAVON ORIZA VELOUTE, ORIZALINE tinte instantánea, CREME-ORIZA, tinte instantáneo, ORIZA-LACTE, tinte instantáneo, ORIZA-OIL, tinte instantáneo, ORIZA-TONICA, tinte instantáneo.

Última Novedad

PERFUMERÍA ORIZA á la VIOLETA del CZAR Jabón, Agua de Toilette, Perfumes y Dentifricio á la VIOLETA del CZAR.

PERFUMES SOLIDIFICADOS (Ess-Oriza) bajo forma de Lápices y Pastillas, 12 olores De venta en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

VINO DE BUGEAUD TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el más agradable de los tónicos. Recetado por las notabilidades medicales en la Anemia, la Clorosis, las Fiebres de toda clase, las enfermedades del Estómago, las Convalecencias.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Exigase las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas. Por MAYOR: P. LEBEAULT y C.ª, 5, Rue Bourg-l'Abbe, PARÍS.

PERLAS DEL DR. CLERTAN

Aprobacion de la Academia de Medicina de París

Dedicacion, antiespasmódica.—Perlas de Brier de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (En quecas, cefalalgias reñales, accesos de asma, calambres del estómago, temblor á la síncope).

Perlas de Hoffmann de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Brier, y más particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones y vómitos).

Perlas de Valeriana de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Vértigos, esturdimientos, palpitaciones nerviosas).

D. Pallas de Esencia de Tremadina de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, neuralgias faciales, cisticas, lumbagos).

Fabricacion y origen, Casa L. Frere, París.

SOLUCION COIRRE Con Chlorhidroacetato de Cal

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerza, Anemia, Clorosis, Púas, Osmosis, Escrófulas, Jaquicinas, Intermedades de los huesos, Desarrollo atáctico, Inapetencia, Dispepsias é Digestiones laboriosas las Intermedades nerviosas.

COIRRE, FINEST, 79, rue de Clugny-MIA, PARIS.